BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 163 FECHA 29-noviembre-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BID BNF CD SBE N° 2/2016 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HOTELERÍA PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La carta CPR/C/2016/1973 de fecha 1 noviembre de 2016 del Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual se otorga la no objeción a las especificaciones técnicas para el "SERVICIO INTEGRAL DE HOTELERIA PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" a través de la Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 5 Acta 151 de fecha 3 de noviembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resuelve convocar el llamado y aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa BID BNF CD SBE N° 2/2016; las ofertas presentadas por SENSICRED S.A., LA GLORIA HOTELERIA S.A., KARMAR SAIC y el señor JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA (NUEVO AMANECER); el informe de Evaluación CE Nº 22 de fecha 28 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR; el informe UEP N° 679/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica que eleva a consideración la adjudicación del Servicio Integral de Hotelería para Jornadas de Capacitación para el Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR en su informe CE 22 de fecha 28 de noviembre de 2016, recomienda adjudicar al señor Juan Carlos Espinola Ayala, la Contratación Directa BID BNF CD SBE N° 2/2016 del Servicio Integral de Hotelería para Jornadas de Capacitación para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BID BNF CD SBE N° 2/2016 para el "SERVICIO INTEGRAL DE HOTELERIA PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", de conformidad al Informe CE Nº 22 de fecha 28 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR.----------

Art. 2°) Adjudicar al señor Juan Carlos Espinola Ayala (Nuevo Amanecer) la Contratación Directa BID BNF CD SBE N° 2/2016, el Servicio Integral de Hotelería para Jornadas de Capacitación para el Banco Nacional de Fomento, por la suma total de G. 84.099.996.- (guaraníes ochenta y cuatro millones noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con el señor Juan Carlos Espínola Ayala (Nuevo Amanecer) adjudicado en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA BID BNF CD SBE N° 2/2016 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HOTELERÍA PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (Cont. 2)

en la Carta de Invitación, aprobada por Resolución Nº 5 Acta 151 de fecha 3 de noviembre de 2016, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al Banco Interamericano de Desarrollo y demás afectados, lo dispuesto por los Artículos 1°) y 2º) de la presente Resolución.----

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 163 FECHA 29-noviembre-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BID BNF CD SBE N° 2/2016 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HOTELERÍA PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: **JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA (NUEVO AMANECER)**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80131502-002	Alquiler de Salón por Evento	No Aplica	No Aplica	Día	6 (seis)	Evento	750.000.-	4.500.000.-
2	90151802-001	Alquiler de Equipos Audiovisuales por Evento	No Aplica	No Aplica	Día	6 (seis)	Evento	500.000.-	3.000.000.-
3	90101603-998	Servicio de Coffe Break Completo para 60 (sesenta) personas por Evento	No Aplica	No Aplica	Día	6 (seis)	Evento	3.670.000.-	22.020.000.-
4	90101603-998	Servicio de Coffe Break Simple para 60 (sesenta) personas por Evento	No Aplica	No Aplica	Día	6 (seis)	Evento	1.700.000.-	10.200.000.-
5	90101603-001	Servicio de Buffet para 60 (sesenta) personas por Evento	No Aplica	No Aplica	Día	6 (seis)	Evento	6.276.666.-	37.659.996.-
6	90101603-998	Servicio de Coffee Permanente para 60 (sesenta) personas por Evento	No Aplica	No Aplica	Día	6 (seis)	Evento	1.120.000.-	6.720.000.-

Total: Guaraníes ochenta y cuatro millones noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).---------- | **Precio Total G.** | **84.099.996.-**

COPIA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092